COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No. GS-2025-036689-DECAS

Yopal, 25 ABR 2025

Señor
LOGYTEC DEL LLANO SAS
NIT: 901103979-6
R/L: LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA
CC. 1.116.549.635
Cel: 3138131472
Correo: gerencia@logytecdelllano.com
Calle 18 N° 21-102 OFC 401
Yopal-Casanare

Asunto: Aceptación Oferta Proceso PN DECAS MIC 017 2025

Con toda atención me permito informarle que la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE acepta la propuesta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas en la Invitación Pública, dentro del proceso de contratación No. **PN DECAS MIC 017 2025**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE",** el contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado(a) de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos a que haya lugar el contrato celebrado con (**ADJUDICATARIO**), el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

REFERENCIA CONTRACTUAL	**N° PN DECAS 21-9-10012-25**
CONTRATANTE	**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE**
NIT N°	**844.000.016-1**
ORDENADOR DEL GASTO	**Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.999.288 de Bogotá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Mediante Resolución No. 3945 del 29 de noviembre del 2023 de la Policía Nacional
RESOLUCION DE DELEGACION	Debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 de la Policía Nacional

CONTRATISTA	**PERSONA JURIDICA** LOGYTEC DEL LLANO SAS NIT: 901103979-6 R/L: LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA CC. 1.116.549.635 Cel: 3138131472 Correo: gerencia@logytecdelllano.com Calle 18 N° 21-102 OFC 401 Yopal-Casanare
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión para esta contratación, será ejercida por el Jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 000090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de prestados descritos en el contrato, en moneda legal colombiana (pesos), así: **1. Esquema de Pago** • Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con la actividades ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. • El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato. **1. Condiciones para el Pago** • **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a: o La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación). o La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos. **2. Requisitos del Contratista** Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura: • Haber cumplido con las actividades según las especificaciones técnicas exigidas en el contrato. • Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT. • Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05,

con los siguientes documentos:

- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
- Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral.
- Y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

3. Facturación Electrónica

Obligatoriedad: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:

- Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1, 16-12-2023).

5. Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
  - La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
  - Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: #$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR#$.
  - Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*

    Ejemplo:#$16-01-01-D13;21-9-10019-4;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

6. Derecho de Turno y PAC

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.

7. Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
  - Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o

	incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente los documentos dentro del plazo estipulado. o Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago. **8. Responsabilidades del Contratista** • **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar: o La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados. o La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil. **9. Nota sobre Deducciones y Notificaciones** • **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT. • **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente. • **Modificaciones de pagos**: los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **11. Fundamentos Legales** • Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. • Decreto 358 de 2020. • Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. • Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **NOTA 1**: Para los mantenimientos correctivos en los que los insumos estén descontinuados o de requerir un repuesto adicional a los listados en la bolsa de repuestos, (entendiendo por éstos, repuestos similares que cumplan la misma función), que no se encuentren incluidos dentro del listado previsto en el Anexo "Valores de referencia" o en caso de que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor del repuesto. La Entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones de diferentes proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio comparativo, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. Los documentos soporte del análisis realizado por la entidad, así como la cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberán solicitar modificatorio contractual para la inclusión o modificación del ítem. Las cotizaciones deberán incluir, el valor de todos los impuestos, tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio. **NOTA 2**: Además de las condiciones descritas, y en aras de suplir de manera efectiva la necesidad, se requiere anexar informe de actividades detallado con material fílmico de cada mantenimiento preventivo y/o correctivo discriminando los bienes intervenidos. **NOMBRE BENEFICIARIO:** LOGYTEC DEL LLANO S.A.S **CUENTA N°:** 62987471814 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><td></td><td>Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3925 del 11/04/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Casanare.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.
<table>
<tr><th>Grupo lote</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>Unidad</th><th>Descripción</th><th>Recurso</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total estimado IVA INCLUIDO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02 02 02 008 07</td><td>DECAS</td><td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de comunicación del Departamento de Policía Casanare.</td><td>10</td><td>GLOBAL</td><td>$ 30.000.000</td><td>$ 30.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="6">Total</td><td>$ 30.000.000</td><td>$ 30.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.</td></tr>
<tr><td>FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO</td><td>El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a la POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, la POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento de la POLICIA en forma motivada al respecto. En el evento que la POLICIA considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS, ADICIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES:</td><td>En caso de ser necesario la prórroga, adición, modificación y/o aclaratorio al contrato, el contratista y/o supervisor deberá hacer la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al plazo final de ejecución, motivando la solicitud y anexando los soportes necesarios.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1 de la presente aceptación de la oferta</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE, NIT 844.000.016-1,en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, ante una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, UNA GARANTÍA ÚNICA destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan.</td></tr>
</table>

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (4) CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTI CINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (4) CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (6) SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.						
LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	El contratista deberá realizar el mantenimiento y/o entrega de elementos, partes u similares en el establecimiento ofrecido y en casos muy específicos en la siguiente dirección diagonal 15 # 13b-05 barrio Corocora, cuando el elemento no pueda ser trasladado a dichas instalaciones.						
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos						
VIGENCIA	La vigencia del Contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.						

La presente Comunicación de Aceptación se legaliza bajo el No. PN DECAS 21-9-10012-25, junto con la oferta aceptada y la invitación del proceso No. PN DECAS MIC 017 2025, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el Registro Presupuestal. Con la publicación de la presente Comunicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la su oferta.

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas, cuando hayan sido exigidas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Atentamente,

Coronel **GIOVANNI BARRERO UNIGARRO**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboro; SI. Mónica Andrea Ávila Alfonso
Analista de Contratos

Revisó: IT. Wilber Bonilla Moreno
Jefe Grupo Contratos (E)

CT.Ximena Botero Toro
Asuntos Jurídicos DECAS

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3103208456
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ECONÓMICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 8.529.673
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5	$ 5.015.086
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 8.576.501
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	$ 5.111.672
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 8.576.501
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	$ 5.111.672
7	Duplexer en convencional/400	$ 10.136.232
8	Reparación fuente repetidor GTR	$ 2.010.956
9	Fuentes repetidor GTR	$ 17.177.153
10	Transceiver de gtr convencional/400	$ 28.162.127
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400	$ 19.325.957
12	Excitador convencional/400	$ 18.477.041
13	Ventiladores frontales GTR	$ 4.950.036
14	Fuente externas de 48v 10a	$ 6.241.253
15	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	$ 91.091
16	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	$ 148.994

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
17	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	$ 170.831
18	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	$ 170.831
19	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 269.108
20	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 269.174
21	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	$ 161.531
22	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	$ 17.994.443
23	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	$ 3.151.629
24	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	$ 146.242
25	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 59.387
26	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 69.564
27	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 107.606
28	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 68.103
29	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	$ 78.226
30	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	$ 88.473
31	Monofono para radio portátil XTS4250	$ 554.810
32	Monofono para radio portátil APX8000	$ 813.074
33	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	$ 454.523
34	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	$ 478.758
35	Fuente cargadora 12V (25A)	$ 1.803.776
36	Reparación fuente cargadora 12v 25a	$ 1.193.136
37	Grounding kit para cable heliax 7/8"	$ 354.000
38	Batería estacionaria 12v-100ah	$ 1.780.194
39	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	$ 961.800

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1
7	Duplexer en convencional/400
8	Reparación fuente repetidor GTR
9	Fuentes repetidor GTR
10	Transceiver de gtr convencional/400
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400
12	Excitador convencional/400
13	Ventiladores frontales GTR
14	Fuente externas de 48v 10a
15	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"
16	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"
17	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"
18	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"
19	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"
20	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"
21	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"
22	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi
23	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi
24	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz
25	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250
26	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000
27	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250
28	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000
29	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250
30	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000
31	Monofono para radio portátil XTS4250
32	Monofono para radio portátil APX8000
33	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A
34	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A
35	Fuente cargadora 12V (25A)
36	Reparación fuente cargadora 12v 25a
37	Grounding kit para cable heliax 7/8"
38	Batería estacionaria 12v-100ah
39	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CABLE COAXIAL FSJ4-50B HELIAX DE ½"	
Cantidad	
Materiales de construcción	• Tipo dieléctrico: Dieléctrico de espuma de baja densidad • Material dieléctrico: espuma de polietileno • Color de la chaqueta: Negro • Descripción de la chaqueta: Polyethelyne Tamaño nominal: 1/2"" • Flexibilidad: Superflexible
Especificaciones eléctricas	• Cable de impedancia: 50 ohm ± 1 ohm • Frecuencia máxima: 8.8 GHz • Velocidad: 88% • Potencia máxima nominal, kW 40 • Resistencia dc: ohmios / 1000 pies (1000 m) • Interior: 0,45 (1,48) • Exterior: 0,58 (1,90)

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CABLE COAXIAL FSJ4-50B HELIAX DE ½"	
	• Desglose dc: 4000 V • Chaqueta Chispa: 8000 V RMS • Capacitancia: 23.1 (75.8) pF / ft (m) Inductancia, µH / ft (m) 0.058 (0.19)
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F)
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CABLE COAXIAL ESTÁNDAR, 7/8"	
Cantidad	
Materiales de construcción	• Tipo dieléctrico: Dieléctrico de espuma de baja densidad • Material dieléctrico: espuma de polietileno • Color de la chaqueta: Negro • Descripción de la chaqueta: Polyethelyne Cobre corrugado, 100% Blindado.
Dimensiones	• Tamaño nominal: 7/8" • Diámetro sobre la chaqueta (pulgadas): 1.08 • Diámetro sobre la chaqueta (milímetros): 27.40 • Diámetro exterior del conductor externo: 0.98" • Diámetro exterior del conductor externo: 24.90 mm • Conductor exterior Diámetro interior: 0.96" • Conductor exterior Diámetro interior: 24.40 mm • Diámetro exterior del conductor interno: 0.36" • Diámetro exterior del conductor interno: 9.10 mm • Conductor interno diámetro interior: 0.30" Conductor interno diámetro interior: 7.60 mm
Especificaciones eléctricas	• Cable de impedancia: 50 ohm ± 1 ohm • Frecuencia máxima (GHz): 5.00 • Porcentaje de velocidad: 89.00 • Potencia máxima nominal (kW): 91.00 • Resistencia de CC interior (ohmios/1000 pies): 0.32 • Resistencia DC interna (ohms/1000m): 1.05 • Resistencia DC externa (ohms/1000m): 1.18 • Voltaje de prueba del cable (VDC): 6000.00 • Chaqueta de chispa voltios (RMS): 8000.00 • Capacitancia (pF/ft): 22.80 • Capacitancia (pF/m): 74.80 • Inductancia (microH/ft): 0.06 Resistencia de aislamiento (Meg-Ohmios): 100000
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR MINI UHF MACHO PARA (F1MU) FSJ150A	
Cantidad	1
Especificaciones generales	Interfaz: N macho Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Cable de hélice superflexible de 1/4 pulgadas.
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR MINI UHF MACHO PARA (F1MU) FSJ150A	
	• Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"	
Cantidad	1
Especificaciones generales	Interfaz: N Hembra Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Tipo de cuerpo: Derecho Familia de cables: FSJ4-50B Método de fijación de contacto interno: Cautivado Revestimiento de contacto interno: Oro
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz • Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"	
Cantidad	1
Especificaciones generales	Interfaz: N macho Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Tipo de cuerpo: Derecho Familia de cables: FSJ4-50B Método de fijación de contacto interno: Cautivado Revestimiento de contacto interno: Oro
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz • Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"	
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR N HEMBRA HELIAX 7/8"	
Cantidad	1
Especificaciones generales	• Interfaz: N Hembra • Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 5000 MHz • Tensión de operación de RF, máximo (vrms) 1415.00 V • Voltaje de prueba: dc 4000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 1.5 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 0.80 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia promedio: 2.3 kW @ 900 MHz • Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
CONECTOR N MACHO HELIAX 7/8"	
Cantidad	1
Especificaciones generales	• Interfaz: N Macho • Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 5000 MHz • Tensión de operación de RF, máximo (vrms) 1415.00 V • Voltaje de prueba: dc 4000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 1.5 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 0.80 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia promedio: 2.3 kW @ 900 MHz • Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250 UHF 380 -520 MHz	
Color	Negro
Banda de operación	380 -520 MHz
Año de fabricación	2023 en adelante
Número de parte	8505241U05
Tipo	Whip flexible

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250 UHF 380 -520 MHz	
Conector	SMA - Hembra

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250	
Color	Negro
Compatibilidad	Accesorios originales para los radios Motorola XTS 4250 actualmente al servicio de la Policía Nacional
Año de fabricación	2023 en adelante
Número de parte	PMMN4051B Micrófono parlante remoto con cancelación de ruido.
Medida cable	Mínimo 1,60 metros
Conector	Jack de audio de 3,5 mm sin rosca
Protección contra ingreso de agua y polvo.	P55

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ANTENA OMNIDIRECCIONAL 450 – 470 MHz - 12.1 dBi	
Color	Blanquecino
Tipo de antena	omni
Banda de frecuencia operativa	450 – 470MHz
Ganancia	12.1 dBi
Tipo de puesta a tierra	Conductor interno y cuerpo del conector RF conectados a tierra al reflector y al soporte de montaje
Material del radomo	Fibra de vidrio, resistente a los rayos UV
Material del radiador	Latón
Interfaz del conector RF	N Hembra
Ubicación del conector RF	Abajo
Impedancia	50 ohmios
Polarización	Vertical
Ancho de haz, horizontal	360°
Ancho de haz, vertical	7°
VSWR | Pérdida de retorno, dB	1.5 | 14.0
Potencia de entrada por puerto, máxima, vatios	500
Carga de viento @ velocidad, máxima	364,8 N a 100 mph (82,0 lbf a 100 mph)
Velocidad del viento, máxima	201 kilómetros por hora (125 mph)
Cumplimiento normativo/Certificaciones	Norma ISO 9001:2015

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ANTENA YAGI DIRECCIONAL DE 450-470 MHZ-11 dB	
Color	N/A
Tipo de antena	Yagi
Banda de frecuencia operativa	450 – 470MHz
Ganancia	11 dBi
Ancho de Banda	15 MHz
Tipo de puesta a tierra	Conductor interno y cuerpo del conector RF conectados a tierra al reflector y al soporte de montaje
Interfaz del conector RF	N Hembra
Impedancia	50 ohmios
VSWR | Pérdida de retorno, dB	1.5 | 14.0
Potencia de entrada por puerto, máxima, vatios	300 Watts
Carga de viento @ velocidad, máxima	364,8 N a 100 mph (82,0 lbf a 100 mph)

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ANTENA YAGI DIRECCIONAL DE 450-470 MHZ-11 dB	
Velocidad del viento, máxima	≥161 km/h kilómetros por hora (125 mph)
Cumplimiento normativo/Certificaciones	Norma ISO 9001:2015

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000	
Color	Negro
Compatibilidad	Accesorios originales para los radios Motorola APX8000 actualmente al servicio de la Policía Nacional
Año de fabricación	2022 en adelante
Número de parte	PMMN4099CL Micrófono parlante remoto con cancelación de ruido.
Medida cable	Mínimo 1,60 metros
Conector	Jack de audio de 3,5 mm sin rosca
Protección contra ingreso de agua y polvo.	IP68

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (XTL) HMN1080A	
Color	Neutro
Compatibilidad	Para radios móviles XTL5000, actualmente al servicio de la Policía Nacional.
Año de fabricación	2023 en adelante
Número de parte	HMN1080A Micrófono remoto con cancelación de ruido.
Medida cable	Mínimo 1,60 metros
Relación señal a ruido	76 dB
Protección contra ingreso de agua y polvo.	IP68

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (APX y XTL) HMN1090A	
Color	Neutro
Compatibilidad	Para radios móviles XTL5000 y APX, actualmente al servicio de la Policía Nacional.
Año de fabricación	2022
Número de parte	HMN1090A Micrófono remoto con cancelación de ruido.
Medida cable	Mínimo 1,60 metros
Relación señal a ruido	76 dB
Protección contra ingreso de agua y polvo.	IP68

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
GANCHO DE SUJECIÓN BELT CLIP PARA RADIO APX 8000	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	HLN6875A
Año de fabricación	2022 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
PERILLA DE VOLUMEN XTS 4250	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	3605371Z02
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
PERILLA SELECTORA DE CANAL XTS 4250	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	3605370Z01
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
PERILLA DE VOLUMEN APX 8000	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	3675581B01
Año de fabricación	2023 en adelante

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
15 PERILLA SELECTORA DE CANAL APX 8000		
15.1	Cantidad	
15.2	Color	Negro
15.3	Número de parte	3675581B03
15.4	Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Fuente cargadora 12V (25A)	
Cantidad	
Tipo de fuente	Lineal con transformador de 60 Hz
Tensión de entrada	108 a 132 VAC, 60 Hz, una fase
Tensión de salida nominal	+13,5 VDC
Corriente de salida 30% Ciclo de trabajo 50% 100%	25A 15A 120 VAC, 25°C 7A
Regulación de voltaje	+- 1%
Rizado	Menos de 3 mV RMS
Aislamiento primario	> 5.000 voltios
Protección de alta tensión DC	16 V
Protector térmico	Con reposición automática
Corriente de salida en corto circuito	1,5 A máx.
Descripción	Convertidor de corriente alterna a corriente directa con regulación electrónica, para alimentar equipos de comunicaciones, seguridad y otros. Cargador de baterías de 12 voltios en flotación, debe permitir y establecer un sistema de alimentación ininterrumpida con batería flotante, la fuente Cargadora debe alimentar al equipo y cargar la batería, reduciendo la corriente a un valor muy bajo cuando esta se encuentra plenamente cargada, también debe permitir que se utilice como fuente de alimentación convencional sin batería.
Especificaciones	➢ Regleta en Nylon. Salida de dos pares. ➢ Fusibles AC y DC accesibles desde el exterior ➢ Indicadores luminosos de presencia de red comercial AC y de salida DC ➢ Protecciones para el equipo y para la batería, y en caso de invertir la polaridad. ➢ Cargador rápido de baterías. ➢ Limitador regresivo de la corriente de salida ➢ Desconexión automática por: -Cortocircuito en los terminales de salida -Alta temperatura interior -Alta tensión de salida ➢ Alta confiabilidad

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Fuente cargadora 12V (25A)	
Garantía	Un (01) año
Año de fabricación	2023 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
PROTECTOR RF COAXIAL CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS PARA 1.5 A 700 MHZ CON CEJA LATERAL Y CONECTORES UHF HEMBRA	
Rango de frecuencia	1.5 - 700 MHz.
Potencia	1.5 a 50 MHz (2kW), 50 a 220 MHz (375 W) y 220 a 700 MHz (125 W).
Pérdida por inserción	≤ 0.1 dB
Flujo de energía	≤ 10 mJ
Conectores	N-Hembra
Garantía	10 años

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
KIT DE ATERRIZAJE SUREGROUND® PARA CABLE COAXIAL HELIAX DE 7/8"	
Material de revestimiento del conductor de unión	CLORURO DE POLIVINILO (PVC)
Material del conductor de unión	Cobre
Tamaño del cable del conductor de unión	Calibre 6
Tipo de cable	Corrugado | Paredes lisas
Color	Negro
Tipo de kit de puesta a tierra	Kits de puesta a tierra Compact SureGround®
Material de la correa de puesta a tierra	Cobre estañado
Tipo de orejeta	Terminal de un orificio
Tamaño de la rosca	3/8 pulg.

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Cantidad	Especificar
Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.
Capacidad	100 Ah a 1,8 VPC
Tensión nominal	12 VDC
Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL
Material de construcción electrolito	GEL
Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)
Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años
Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor
Resistencia interna	≤ 6 mΩ
Dimensiones en mm (ancho x alto x profundo)	168 x 215 x 305 (dimensiones aproximadas) se permitirá mayores o menores medidas.
Peso	≥ 18 kg
Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos
Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)
Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)
Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.
Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos
Placas	Sin antimonio ni cadmio
Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.
Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.
Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.
Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.
Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.
Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
MOTOROLA UHF DUPLEXER T7039A	
Rango de frecuencia	435-524 MHz
Sensibilidad analógica (SINAD 12 dB)	12.5 kHz: –118 dBm 25 kHz: -117 dBm
Tasa de error de bits (BER) estática - Sensibilidad digital 5% C4FM H-CPM	 –118 dBm –116 dBm
Rechazo de intermodulación	85 dB
Rechazo de canal digital adyacente	60 dB
Rechazo de canal análogo adyacente (EIA603) Analógico 12,5 kHz	75 dB
Rechazo de canal analógico adyacente (TIA603D) Analógico 12.5 kHz Analógico 25 kHz	 Regulable entre 50 y 60 dB 80 dB
Rechazo de Respuesta a Imagen y Espúreos	85 dB 100 dB**
Respuesta de audio analógico	+1, -3 dB desde 6 dB por octava de-énfasis; 300-3000 Hz referenciado para 1000 Hz en salida de línea
Distorsión de audio analógico	3% o 5% (regulable)
Interferencia y ruido en FM analógico Analógico 12,5 kHz Analógico 25 kHz	 45 dB 50 dB
Frecuencia intermedia	1era: 73.35 MHz 2da: 2.16 MHz

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
AMPLIFICADOR DE POTENCIA MOTOROLA GTR8000	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	DLN6896

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
AMPLIFICADOR DE POTENCIA MOTOROLA GTR8000	
Año de fabricación	2024 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
BELT CLIP RADIO XTS 4250	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	NTN8266B
Año de fabricación	2023 en adelante
FUENTE DE ALIMENTACIÓN MOTOROLA GTR8000	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	DLN6781A
Año de fabricación	2024 en adelante

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
TRANSCEIVER MOTOROLA GTR8000	
Cantidad	
Color	Negro
Número de parte	DLN6887A
Año de fabricación	2024 en adelante

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES
1	El oferente debe comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas.
2	El oferente deberá certificar por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.
3	Rotulado: cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.
4	El oferente deberá certificar por escrito si los elementos ofrecidos en su oferta son nacionales o importados, en el evento que el equipo objeto del presente estudio previo sea importado el proponente deberá acreditar al momento de la entrega, todos los documentos de ingreso legal a Colombia, deben ser entregados completamente una vez verificada su funcionalidad por parte del almacén de Telemática ubicado en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Casanare.
5	El posible oferente garantizara por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.
6	El oferente debe comprometerse por escrito que los elementos producto del cambio deben ser recogidos en la ciudad de Yopal y entregados de igual forma en el almacén de Telemática del Comando de Departamento de Policía Casanare SIN COSTO ADICIONAL.

7	Talento Humano: para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento de computadores e impresoras se requiere como requisito habilitante, personal idóneo, mínimo (1) técnico y/o tecnólogo en áreas de sistemas o afines, debiendo adjuntar para su verificación la hoja de vida con sus soportes de estudios o acreditación académica de entidad debidamente reconocida por el ministerio de educación.
8	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y/o bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. En la certificación debe ser posible verificar: • Entidad contratante • Objeto • Numero de contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación del contrato. • Calificación del servicio prestado por el contratista. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. y teléfono en hojas membreteadas. Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación. • No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.
9	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
10	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 30 días calendario en cualquier parte del país.
11	El oferente deberá entregar (Almacén del Grupo de Telemática del Departamento de Policial Casanare, ubicado en la Diagonal 15 No. 13B-05, Yopal, previa coordinación con los supervisores del contrato en cada sitio) los elementos debidamente protegidos en su envoltura original, los mismos deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones, lo cual se verificará por el supervisor antes de la entrega. El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivos de traslado para cambio de accesorios y servicios objeto de este contrato hasta el lugar de su ejecución.

12	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a atender las solicitudes realizadas por el supervisor o quien haga sus veces, respecto a requerimientos técnicos que se presenten de lunes a viernes en horario de oficina en un término no superior a 24 horas.
13	El oferente para la ejecución debe contar como requisito habilitante, con establecimiento abierto al público, con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la resolución No. 6890 de 2022.
14	**Con el fin de evitar el riesgo de repuestos genéricos**, el oferente deberá **anexar certificación como distribuidor autorizado Motorola.** Es importante aclarar que la certificación de distribuidor autorizado por Motorola, la poseen varias empresas contratistas a nivel país, que, si bien cuentan con restricción para equipos de radio, no les prohíbe la casa matriz hacer venta de repuestos y accesorios certificados.
15	El oferente **certificara mediante escrito que la garantía mínima exigida para los repuestos y accesorios no debe ser inferior a 12 meses o indicación de fabricante**, el oferente se compromete a que la garantía consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, si durante el período de tiempo señalado se evidencia su deterioro ya sea por defectos de fabricación, por su uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, el cual podrá ser consultado por el contratista. El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega, sin costo adicional para la Policía Nacional.
16	Las piezas electrónicas suministradas deberán tener una garantía de un (06) meses.
17	El supervisor del contrato tomara contacto con el contratista para solicitar la asistencia técnica en el lugar de la prestación del servicio, vía telefonía o correo electrónico.
18	El contratista dará respuesta a la asistencia técnica en el lugar de la prestación del servicio en un término no mayor a 24 horas. La asistencia técnica se realizará de lunes a viernes en un horario de 08:00 horas hasta las 18:00 horas y el sábado entre las 08:00 horas hasta las 12:00 horas, durante la vigencia del contrato. La asistencia técnica se realizará de lunes a viernes en un horario de 08:00 horas hasta las 18:00 horas y el sábado entre las 08:00 horas hasta las 12:00 horas, durante la vigencia del contrato.
19 20	En el caso que se requiera el servicio extraordinario y se deba trasladar algún equipo al laboratorio del oferente, el costo de transporte (envió y regreso) de los equipos a realizar el mantenimiento desde las sedes de la unidad será asumido por el oferente, previa coordinación del supervisor del contrato.
21	Los mantenimientos correctivos deben contar con el personal idóneo, el kit de herramientas adecuadas, los elementos de trabajo para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos de una manera segura, el vestuario y camé que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio, soporte y mantenimiento.
22	El técnico intervendrá los equipos que requieren mantenimiento, previa aprobación de la orden de trabajo por parte del supervisor del contrato, así mismos no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de componentes sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los cambios de repuestos.
23	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.
24	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados en la orden de trabajo, será de los (5) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad que asigna el supervisor del contrato.
25	En caso de que el equipo no tenga reparación o la misma no sea autorizada por el supervisor del contrato por sobre costo, el contratista deberá emitir concepto técnico el cual será entregado al supervisor del contrato donde se discrimine los daños presentados.
26	El oferente deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente acorde al tipo de equipos requeridos en el presente proceso, para cumplir con los tiempos de respuesta para dar solución a los requerimientos generados en la orden de trabajo.
27	Durante la prestación de servicio de mantenimiento correctivo se deben realizar algún cambio de componente electrónico, estos deben ser los autorizados para la marca aposesionado según corresponda.
28	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo (ORDEN DE TRABAJO) y entregará los reportes y/o informes técnicos de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: · Fecha de elaboración del servicio. · Numero de incidente · Datos del equipo revisado. · Descripción de las actividades realizadas al equipo.

	· La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. · La firma del supervisor del contrato. · Número de serie y/o parte del repuesto nuevo. · Número de serie y/o parte del elemento retirado. El reporte deberá ser entregado copia al supervisor del contrato una vez se realice la actividad y originales serán entregadas como soporte de la facturación. NOTA: Se informa a los oferentes que el objeto del presente proceso es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE siendo la clase de contratación prestación de servicio, dejando claro que la retención en la fuente será por concepto de honorarios, teniendo en cuenta que de acuerdo al objeto es un servicio a todo costo, el cual incluye el cambio de repuestos.
29	El oferente deberá realizar los mantenimientos correctivos y los componentes electrónicos para los equipos que lo requieran y estén relacionados acorde a listado de precios de los servicios que requieren mantenimiento correctivo a todo costo con el descuento ofertado
30	El oferente se compromete a mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.
31	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
32	El oferente deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.
33	El contratista debe de cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con la Ley 1562 de 2013; Decreto 1443 de 2014 y resolución 312 del 2019.
34	Teniendo en cuenta la Resolución No 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 5.4 RAEES, el oferente deberá anexar Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, el cual fue creado a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1333 de 2009, como un registro público y de fácil acceso para todos, para lo cual se dispuso que dicha plataforma, para constatar las sanciones que en el marco del artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, hayan sido impuestas por autoridades ambientales en Colombia.
35	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** ➢ Se requiere un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero en; sistemas, telecomunicaciones, electrónica o carreras afines con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ➢ Experiencia general mínimo de un (01) año, en mantenimiento de equipos de comunicación y/o afines, acreditada mediante una (1) o varias certificaciones suscritas por la entidad pública y/o privada en las cuales el personal acredite su participación la hoja de vida del técnico o tecnológico ofertado deberá ser presentada junto con la oferta. ➢ **Experiencia específica:** Certificado expedido por el fabricante (Motorola), donde conste la capacitación para realizar el mantenimiento y reparación de repetidores Motorola Qantar. El técnico, tecnólogo o profesional, los títulos académicos deberán ser adjuntados con la presentación de la oferta, los cuales serán verificados por el evaluador técnico del presente proceso precontractual.
36	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con las instalaciones adecuadas, equipo logístico, herramientas, transporte y personal suficiente para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas y todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del contrato.
37	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, a sensores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: El OFERENTE se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable."

15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Capitán **OMAR ALEXIS APONTE CUBIDES**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAS